

Madrid, 12 de junio de 2019

Estimado Partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a llevar a cabo en el fondo de inversión **BBVA BOLSA USA (CUBIERTO), FI (nº 705)**, el Fondo, y que a continuación le detallamos.

El fondo mantendrá su actual vocación inversora de **Renta Variable Internacional**, y el perfil de riesgo en 5, en una escala del 1 al 7. No obstante, se va a actualizar el Documento de Datos Fundamentales del Inversor (DFI) y el folleto del Fondo para modificar su política de inversión de forma que los aspectos más importantes de la misma quedarán establecidos de la siguiente forma:

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice S&P 500 Daily Hedged Euro Net Total Return, con un objetivo de desviación máxima del 2% - 4% respecto del índice de referencia.

Política de inversión: El Fondo invierte más del 75% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización y sector, de emisores y mercados estadounidenses, pudiendo invertir el resto en renta variable de otros emisores/mercados OCDE. La cartera podrá estar integrada por valores que no formen parte del índice de referencia.

No existe exposición a riesgo divisa ya que se cubre dicho riesgo mediante derivados.

El resto de la exposición total se invertirá en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos), de emisores/mercados OCDE. Las emisiones/emisores tendrán una calidad crediticia mínima igual al rating del Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera de renta fija será de hasta 2 años.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El régimen de comisiones se mantendrá sin cambios.

Estas modificaciones le otorgan a usted el derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, o bien el traspaso sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de remisión de esta carta, de la siguiente manera:

- Aquellos partícipes a los que sea aplicable una comisión de reembolso, podrán efectuar el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día en que finalice el citado plazo. Asimismo, para los traspasos cuya solicitud se formule sin que el reembolso implícito en la orden de traspaso pueda ejecutarse dentro del plazo del derecho de separación, el valor liquidativo será el correspondiente al día en que se ejecute el reembolso implícito en el traspaso.

- Aquellos partícipes a los que no sea aplicable una comisión de reembolso, podrán efectuar el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual ocurrirá previsiblemente dentro de los quince días siguientes a la finalización del periodo de 30 días naturales desde la remisión de esta carta.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, puede acudir a su gestor, consultar la web www.bbvaassetmanagement.com o www.bbva.es o llamar al 91 224 97 34, donde estaremos encantados de atenderle.

Atentamente,



Luis Megías Pérez

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.